

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 16-2016
1° de junio de 2016

CONTENIDOS

PÁGINAS

ARTÍCULO PRIMERO	COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO.	BREVE INDUCCIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA NUBE.....	3
ARTÍCULO TERCERO.	INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:	4
1.	SITUACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA ESCUELA DE FILOSOFÍA.....	4
2.	ESPACIOS EN EL ESTACIONAMIENTO.....	5
3.	CRISIS DE CONSERJES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.....	5
4.	PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE CHOFERES INSTITUCIONALES.....	6
5.	SITUACIÓN DE LOS POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.....	8
ARTÍCULO CUARTO.	CONCURSO FIDA 2017 (RESULTADOS).....	14
ARTÍCULO QUINTO.	ACUERDO SOBRE LA AGENDA BIENAL DEL CONSACA.	17
ARTÍCULO SEXTO.	ASUNTOS DE COMISIONES:	25
1.	COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES:.....	25
a.	<i>Dictamen N° CD-12-1-2016. Modificación del artículo 58 del Reglamento del Sepuna.....</i>	<i>25</i>
2.	COMISIÓN ESPECIAL:.....	31
a.	<i>Dictamen N° CE-1-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de Comunicación.....</i>	<i>31</i>
ARTÍCULO QUINTO.	MOCIÓN ACERCA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES.	31
ARTÍCULO SEXTO.	INCLUSIÓN DEL M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.	31
ARTÍCULO SÉTIMO.	INFORME DE LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA.	32

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 16-2016
1° de junio de 2016

ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (16-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
M.Sc. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Ronny Gamboa Araya	Vicedecano, Facultad Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecana, Sede Región Brunca
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dr. Roberto Rojas Benavides	(8:37 a.m.)	Decano, Centro de Estudios Generales
Dra. Marta Ávila Aguilar	(8:37 a.m.)	Presidenta, Sepuna
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	(8:40 a.m.)	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(8:45 a.m.)	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Karla Sequeira Garita	(8:49 a.m.)	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Karina López Selva	(8:50 a.m.)	Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

INVITADO

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Secretaría, Consejo Académico
M.Sc. Daniel Rueda Araya	Vicerrector de Investigación

PRESIDENTA a.i.: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Breve inducción sobre la utilización de la nube. Se solicita que todos los miembros traigan su computadora. 15 minutos**
- III. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
- IV. **Concurso FIDA 2017.**
- V. **Acuerdo sobre agenda Bienal del Consaca.**
- VI. **Asuntos de Comisión:**
 1. Comisión de Asuntos Docentes:
 - a. Dictamen N° CD-12-1-2016. Modificación del artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
 2. Comisión Especial:
 - a. Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.
- VII. **Inclusión del M.Sc. Jorge Manuel Luna en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.**
- VIII. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-OC-OFIC-176-2016. Del 17/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Principales temas nacionales y presencia institucional en medios de comunicación.
 2. UNA-DR-OFIC-1159-2016, del 20/5/2016, suscrito por el M.ag. Marvin Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro. TEMA: Inciso C. del oficio UNA-CONSCA-ACUE-107-2017.
 3. UNA-ELCL-OFIC-950-2016 del 26/5/2015, suscrito por la M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. TEMA: Inciso E. del oficio UNA-CONSCA-ACUE-107-2017.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Breve inducción sobre la utilización de la nube. Se solicita que todos los miembros traigan su computadora. 15 minutos**
- III. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
 1. Situación de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.
 2. Espacios en el estacionamiento.
 3. Crisis de conserjes en la Facultad de Filosofía y Letras.
 4. Prioridades en la asignación de choferes institucionales.
 5. Situación de los Posgrados en la Universidad Nacional.
 6. Información publicada en los diferentes medios de comunicación nacional.
- IV. **Concurso FIDA 2017.**
- V. **Acuerdo sobre agenda Bienal del Consaca.**
- VI. **Asuntos de Comisión:**
 1. Comisión de Asuntos Docentes:

- a. Dictamen N° CD-12-1-2016. Modificación del artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
2. Comisión Especial:
 - a. Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.

VII. Inclusión del M.Sc. Jorge Manuel Luna en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

VIII. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. UNA-OC-OFIC-176-2016. Del 17/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Principales temas nacionales y presencia institucional en medios de comunicación.
2. UNA-DR-OFIC-1159-2016, del 20/5/2016, suscrito por el M.ag. Marvin Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro. TEMA: Inciso C. del oficio UNA-CONSCA-ACUE-107-2017.
3. UNA-ELCL-OFIC-950-2016 del 26/5/2015, suscrito por la M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. TEMA: Inciso E. del oficio UNA-CONSCA-ACUE-107-2017.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Breve inducción sobre la utilización de la nube.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que se solicitó a todos los miembros de este órgano que trajeran sus computadoras portátiles, debido a que se va a dar una pequeña inducción sobre la utilización de la nube, ya que la secretaría cuelga la documentación para las sesiones y actividades del Consaca mediante ese instrumento cibernético.

A las 8:37 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides y la Dra. Marta Ávila Aguilar.

M.Sc. María del Milagro Meléndez informa que se han tenido problemas con la utilización del correo electrónico para la remisión de documentos, todo esto a raíz de un virus cibernético que contagió el equipo de esta secretaría. Por eso se ha tomado la decisión de utilizar la nube. Indica que en el Consejo Universitario desde hace aproximadamente dos años se viene utilizando este instrumento; la idea es eliminar todo lo que sea papel (al máximo) y la nube permite tener los archivos y que cada una de las personas que tienen autorización para ver esos documentos, puedan tener acceso y trabajar sobre ellos directamente, así como compartirlos. Agrega que eso sí requiere que los miembros de Consaca porten su computadora portátil todos los días de sesión, sea de plenario o de comisiones para poder trabajar.

A las 8:40 a.m. ingresa el P.hD. Gerardo Jiménez Porras.

Lic. Alex Vindas inicia la capacitación, utilizando el equipo instalado en el salón de sesiones.

A las 8:45 a.m. ingresa el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

A las 8:49, ingresa la Bach. Karina López Selva.

A las 8:50 ingresa la Bach. Karla Sequeira Garita.

Seguidamente se abre un espacio para consultas y evacuación de dudas, así como para efectuar una pequeña práctica de utilización del instrumento.

Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**1. Situación de estudiantes en la Escuela de Filosofía.**

Bach. Karla Sequeira manifiesta que los estudiantes de Filosofía tienen que cursar 40 créditos extra, aparte de los correspondientes a la carrera. Indica que en el pasado la Escuela les colaboraba enviando cartas a otras escuelas para que ellos puedan ingresar, pero ya se les comunicó que tienen que hacer ingreso igual que los demás estudiantes (por 36 créditos, por concursar otra vez, hacer el examen de nuevo o por nota-que son las tres maneras de ingresar a otra carrera en la Universidad Nacional). Agrega que cuando ellos terminan sus 40 créditos se les envía una nota informándoles que ya no pueden seguir en la carrera, cuando ellos concursaron por el espacio. Solicita colaboración para que esta situación sea investigada, ya que le parece extraño que un estudiante regular concurse por un espacio y luego no pueda continuar en una carrera. Informa que ella se reunió el 30 de mayo con el Director de la Escuela de Filosofía, quien le manifestó que ellos van a agotar todas las vías de discusión (ya que le indicó que él lleva tres años con esta misma problemática), y que no hay realmente una respuesta dando una solución.

M.Sc. Francisco Mena deriva de que hace varios años que salió la idea de flexibilidad curricular, que era para homologar en algo los bachilleratos con los bachilleratos estadounidenses, donde hay un acento mayor y uno menor. Agrega que las carreras de Filosofía y Teología asumieron esos modelos y tomaron una serie de créditos, denominados complementarios, no optativos, ellos no tienen créditos optativos; en el caso de Filosofía tienen 40 y en el caso de Teología tienen 25. Indica que en Teología han subsanado parte del problema mandando a la gente a estudiar en otros lados y se les reconocen. Lamenta que la UNA no esté capacitada para estimular a los estudiantes que tienen la capacidad de cursar dos carreras; y eso es lo que se da en estos casos. Exhorta para que haya voluntad de revisión del término de flexibilidad y dar un paso más allá o aplicarlo de una manera que deje de lado el concepto de optativo y le permita a los estudiantes que así lo tengan a bien, a cursar dos bachilleratos a la vez, si fuera del caso, porque hay personas que tienen la capacidad de hacerlo y en tanto lo demuestren con sus notas, no encuentra cuál es el problema en hacerlo.

Bach. Karla Sequeira manifiesta que este problema trasciende de todo lo planteado, porque ya pasó a la Comisión de Admisión, y ésta ha emitido documentos que la Asesoría Jurídica, la Rectoría, y el Consejo de Facultad habían avalado y mandado una propuesta. Expone que con el cambio de gestión no se le dio seguimiento y es por eso que ahora se sigue dando la situación y no hay ni siquiera una respuesta de lo que está sucediendo. Considera que esta es una situación de voluntad y por tanto, solicita el apoyo de las autoridades para darle solución a esta problemática.

Dra. Ana María Hernández considera que este es un tema de flexibilidad curricular que está contemplado en la Agenda Bienal del Consaca para ser abordado y solucionado. Expone que este tema es de gran importancia, pese a que desconoce todo el historial de la situación. Piensa que si la Bach. Sequeira presenta esta problemática ante el Plenario, es porque busca el apoyo de sus miembros. Propone que se le solicite al señor Vicerrector de Docencia que le dé seguimiento puntual a este tema, aunque también existe la posibilidad de esperar el comunicado que debe remitir el Director de la Escuela de Filosofía al respecto, con el fin de que esta temática sea analizada y dictaminada por una de las comisiones de este órgano, ya que existen varios escenarios.

Luego de un amplio análisis del tema, se propone analizar este tema en la sesión que se celebrará el próximo 15 de junio, obteniendo apoyo unánime de los presentes. Sin embargo, al revisar la agenda de compromisos del órgano, se denota que en esa misma fecha se celebrará la Asamblea de Representantes, por lo que no se efectuará sesión de Consaca, ya que los señores decanos y decanas deben apersonarse en esa actividad, por lo que el M.Sc. Tomás Marino sugiere que el análisis de este tema sea trasladado para la sesión del 29 de junio. Esta propuesta es aprobada, contando con tres votos en contra (Karla Sequeira, Johnny Granados y Karina López).

CONSIDERANDO:

Que la representación estudiantil ha planteado la problemática que viven los estudiantes de la Escuela de Filosofía, que han optado por carreras de esta escuela como segunda carrera y al terminar de cursar 40 créditos de cursos opcionales se les ha informado que no pueden concluir sus estudios y deben abandonar la carrera.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA, DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO, QUE PRESENTE, EL MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, A ESTE CONSEJO UN INFORME Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, TOMANDO COMO INSUMOS ACUERDOS O RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

B. ACUERDO FIRME.

2. Espacios en el estacionamiento.

Dra. Ileana Castillo manifiesta que al iniciar labores de este órgano, en febrero pasado, se les comunicó que no iba a haber espacio de estacionamiento de sus miembros en el parqueo de las autoridades del Edificio Administrativo. Por tal motivo, se empezaron a realizar gestiones para conseguir una solución a la problemática, ya que ese espacio para ellos es de suma importancia, pues deben trasladarse en sus vehículos personales a los diferentes compromisos institucionales que por sus cargos deben atender y el no contar con un espacio para resguardarlos mientras atienden sus obligaciones complica la buena utilización de su tiempo. Recuerda que, tanto ella como la Dra. Ávila han sido insistentes en que si tienen que pagar para utilizar esos espacios, habrá que hacerlo. No obstante, cada miércoles (como no hay definición si se tiene o no el espacio) hay que esperar quién se acerca con un control para abrir y quien les abre también. Esa situación no es nada grata y ya predispone a que no se venga con la mejor actitud a las sesiones, por lo que solicita que se busque una alternativa de solución.

Dra. Marta Ávila expresa que ella le dijo al señor Vicerrector de Administración que ella compraba el control, y ni así se aceptó la propuesta. Agrega, que con los cambios, ahora ellos deben atender más sesiones en el Edificio Administrativo, mismas que con mucha frecuencia se prolongan hasta tarde en la noche, lo que agrava la situación de no tener el vehículo cerca. Manifiesta su descontento, sobre todo porque en ese parqueo siempre hay espacios vacíos que pueden ser utilizados por ellos.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que él también tiene problemas, sobre todo porque viaja desde el Campus Benjamín Núñez, y le prestan el parqueo solamente los miércoles en la mañana para estar en Consaca, pero ahora tiene más sesiones de comisiones y reuniones (no solamente él sino también el señor Vicedecano) por lo que solicita que le asignen un control para la Facultad de Ciencias de la Salud y que les asignen un espacio, ellos lo compartiría.

Dra. Ana María Hernández se compromete a averiguar qué trámites se pueden realizar para solucionar esta problemática.

3. Crisis de conserjes en la Facultad de Filosofía y Letras.

M.Sc. Francisco Mena expone que la historia ha sido curiosa con este problema. Recuerda que la semana anterior él informó que estaban atravesando una crisis con el personal de conserjería en su Facultad, ya que varios estaban incapacitados, lo que dificultaba el cumplimiento de las labores de limpieza por falta de personal; y si eso no se superaba se iba a tener que cerrar el edificio, por lo menos unas horas para poder hacer esas labores. Indica que todas las autoridades supieron de la problemática; sin embargo, hasta del día de hoy ni siquiera han recibido un acuse de recibo al oficio que se remitió el 17 de mayo exponiendo la situación. Indica que de una u otra manera, revisaron varias opciones y lograron sobrellevar la situación gracias a que no se han vuelto a incapacitar otros funcionarios, pero aclara que siguen con déficit de personal de conserjería. Considera que esto es una urgencia, dado que se trata de

un edificio que pasa lleno prácticamente todo el día, todos los días (los fines de semana también), existe el compromiso de mantener los baños en pulcritud especialmente. Piensa que nada costaba por parte del señor Vicerrector de Administración emitir una respuesta, por lo menos acusando el recibo, pero a la fecha no han recibido nada y ya ha pasado mucho tiempo. Reflexiona, no solamente del problema que está planteando, sino el de la capacidad de respuesta que tiene la administración, de toma de decisiones y de resolver problemas que se tiene en este momento. Considera que si en una situación así no se puede tomar una decisión en 2 ó 3 días (aunque sea para decir que no se tienen los recursos) algo no está funcionando bien. Informa que el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras está relativamente a flote, tienen un tiempo que no se va a recuperar todavía, pero ya se redistribuyeron funciones para reorganizarse, esperando que no se enferme nadie y tenga que incapacitarse, pero eso no quiere decir que no pueda suceder y siga la crisis. Reflexiona acerca de si hay capacidad para estos casos, así como para casos de administrativas que sean únicas en sus escuelas, de resolver temporalmente esos problemas, o no existe esa capacidad. En caso negativo, considera que ellos debería conocer esas situaciones por escrito y que hay que tomar decisiones, como por ejemplo, cerrar partes de los edificios cuando se trata de problemas de conserjería, o de ver cómo se resuelve internamente de administrativas que son únicas en una escuela para que ésta funcione. Lo que señala básicamente es el problema de la toma de decisiones, porque ya han transcurrido dos semanas esperando una respuesta. Lo que se tiende a pensar en estos casos es que el no responder es una forma de tratar de que las cosas se resuelvan por sí mismas, y en estos casos, eso no es posible. Llama la atención al respecto. Indica que ésta fue su primera experiencia en estos casos, ya sabe qué esperar de las autoridades y también cómo va a responder la próxima vez que un problema similar suceda.

Dra. Ana María Hernández solicita al M.Sc. Mena el número de oficio con que fue tramitada su solicitud ante la Vicerrectoría de Administración.

M.Sc. Francisco Mena indica que el número de oficio en este momento no lo tiene, pero que fue recibido en esa instancia el 17 de mayo. Agrega que es un oficio de siete páginas, con una descripción del quehacer de cada conserje y en números claros cuántos tiempos (en ese momento) hacían falta en su Facultad por incapacidades y demás. Expone que en la anterior sesión el M.Sc. Daniel Rueda llamó para pedir información, en el Programa de Recursos Humanos también conocen del problema, o sea, que todas las instancias están enteradas, pero no ha habido respuesta alguna para dar una solución a la situación.

Dra. Ana María Hernández manifiesta su voluntad de colaborar en la solución de esta problemática, por lo que inmediatamente va a solicitar información al respecto

4. Prioridades en la asignación de choferes institucionales.

Arq. Manuel Morales manifiesta que ha solicitado al Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración, una audiencia a la Comisión de Transportes. Solicita que en la próxima sesión, los integrantes de esa Comisión, miembros de Consaca, se refieran a los criterios utilizados para la asignación de choferes, porque tiene relación con la parte de los académicos y los proyectos; y estos últimos se les está asignando prioridad 3. Indica que la razón de presentar este tema en esta instancia, es que en su caso, por ser un Centro de Investigación, Docencia, Extensión y Producción (y se denominó de esa manera porque, en su caso, es muy difícil separar la parte académica de la parte de producción; además del contexto universitario que persigue como política la Universidad en materia de arte y cultura). Expone que, la mayoría de las veces, cuando se trata del Cidea, simplemente se les asigna prioridad 3, por lo que él quiere saber cómo se define ese criterio y si a su juicio es correcto. Adelanta que el Dr. Ureña no está de acuerdo con ese criterio. El otro punto que quiere que le informen es qué ha pasado con la asignación de choferes por zonas o por regiones determinadas, porque ahí pareciera que puede existir también un tema de asignación irracional de los choferes. Presenta el caso porque tienen en su Centro un vehículo nuevo asignado hace mucho tiempo que no se ha podido utilizar porque no hay chofer. Están tratando de hacer un plan de emergencia, donde se asigne un chofer por escuela para que de un pul de choferes puedan nombrar un chofer para el Cidea. Considera que esta situación es más que ridícula, porque en una institución como la Universidad Nacional, si fuera sometida a una evaluación en este campo, no obtendría ni siquiera el mínimo de una calificación. Cree que posiblemente existan choferes asignados

en lugares donde en realidad no son indispensables, pero que no pueden ser removidos de ahí (que es como tener una doble política) y por otro lado, no se pueden hacer contrataciones porque el Sindicato se opone. Solicita que le aclaren la situación y presenta el caso porque sí al Cidea le está repercutiendo en la parte académica.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que si a alguien se le debe achacar el establecimiento de esas diez categorías es a Consaca, porque así lo definió. Indica que en la Comisión de Transportes él ha aprendido mucho acerca de la dinámica interna y cómo se mueven los intereses. Expone que hay funcionarios que creen que los carros son de ellos y hay personas que dicen que ellos consiguieron el dinero para adquirir el vehículo; pero él quisiera que esa gente fuera a pedir plata a título personal para que se dieran cuenta que no podrían obtenerla, sino hubiera sido por la Universidad Nacional, no les hubieran dado nada. Pero eso no resuelve el problema. Indica que este momento están en un proceso de revisión integral del Reglamento de Transportes para presentar una propuesta (en alguna medida) equilibrada, porque también él ha manifestado al representante del Sindicato, que para que una propuesta tenga asidero, tampoco se pueden ir a los extremos, porque hay gente que aspira a muchas cosas y cree que lo que debe primar es la Universidad Nacional y sus intereses. Recalca que las diez categorías fueron definidas en Consaca y de forma muy escueta, como para salir del paso en un momento determinado en el año 2011. Expresa que casi que la norma existente, no escrita, pero que existe en la Comisión de Transportes es: Categoría 1 se da y el resto si hay se puede y si no, no se puede. Manifiesta que si se apersonan a la Sección de Transportes se encuentra con muchos vehículos allí estacionados, y se preguntan por qué, y según el mismo informe del M.Sc. William Páez, 44 carros son los centralizados y el resto descentralizados, facultades que tienen choferes asignados que no duda que tienen gran trabajo, pero al interno de los mismos choferes dicen que quisieran estar descentralizados porque existe más acceso a horas extras y otros, porque hay mayor cantidad de giras, etc., y ellos aspiran a eso. Indica que él no ve el tema tan complejo, es una cuestión de voluntad política para poder lograr acuerdos, porque él tampoco estaría en disposición de ser radical en el sentido de hacer un reglamento en donde se van a pasar todos los carros para la Comisión de Transportes, les van a instalar GPS, y nadie se mueve por medio del trámite y la burocracia (no tiene sentido, siente él) pero sí revisar la situación. Conoce que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y algunas vicerrectorías tienen problemas también, el Departamento de Registro, etc., con respecto al tema de la asignación de recursos que es limitado, pero que a la vez que hay que hacer algo y cree que lo están haciendo. Ellos se pusieron un plazo de dos o tres meses para emitir una propuesta, presentarla en el Consaca, y esa propuesta incorporará algún cambio en las categorías para mejorar el quehacer académico y la vida académica en la universidad que es necesario y que se está en un buen momento para hacerlo.

M.Sc. Tomás Marino agrega que con la variable académica, porque la administración debe estar al servicio de la academia, se va a mejorar en esas prioridades que se declararon en el año 2011 por medio de un acuerdo de Consaca. Indica que si los carros que maneja la Comisión de Transportes son alrededor de 40, y los carros descentralizados son aproximadamente 200, el encargado de designar esos carros se ve limitado por la poca cantidad de vehículos de que dispone. Pregunta si la Comisión es una comisión institucional de transportes o es una comisión centralizada de transportes.

P.hD. Gerardo Jiménez manifiesta que hay que tener presente el punto de los choferes descentralizados. Él tiene claro que el tema es bien complejo y también a nivel del Sindicato hay posiciones fuertes, pero, por ejemplo, él está aprobando asignaciones de choferes sin criterio (él mismo está en el proceso de aprender cuáles son los criterios sobre los cuales él autoriza que el chofer de la facultad realice una gira a un determinado lugar). Expone que puede ser que lo tengan muy claro, pero le parece que institucionalmente esa discusión habría que darla. Indica que de repente aparecen al final del mes participación del chofer con una gran cantidad de horas extras y de horas adicionales que él mismo no sabe si eso es parte de lo que debería estarse aprobando en la Institución. Considera que si hay criterios para eso, bienvenidos, y si la Institución está clara con eso, perfecto; pero le parece que no están tan claros los criterios, por eso le parece fundamental que esa discusión debería incluir ese tema.

M.Sc. Tomás Marino indica que la Comisión de Transportes va a enfocarse en ese tema y en lo manifestado por el P.hD. Jiménez.

5. Situación de los posgrados en la Universidad Nacional.

Dra. Marta Ávila manifiesta que esta será la última sesión en que ella funja como representante del Sepuna ante este órgano. Aprovecha para emitir algunas informaciones. Primero desea referirse a un acuerdo referente del Sepuna ante esta instancia, del año 2014, que en esa misma línea viene uno del año 2015, porque ese del año 2014 se traspapeló aquí y lo vieron este año. De todas maneras hace una observación: El Consejo Central de Posgrado es un órgano desconcentrado, en esta Universidad no es ni vicerrectoría ni decanatura, ni facultad el posgrado, sino que es algo todavía híbrido; también se conoce que han estado en un proceso de revisión de todo lo implica el Sepuna. Indica que cumplieron con la fecha, ya se elevó el viernes pasado la propuesta de Reglamento que va a la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, la cual probablemente después se tendrá que conformar una comisión especial entre Sepuna y Consejo Universitario para que analice esa propuesta. De igual forma el Sepuna está en un proceso de elaboración de varios procedimientos (tal vez para las personas que son más recientes de llegar a este órgano; el tema del posgrado ella lo ha posicionado desde que ella ingresó como representante ante el Consaca en el año 2011 y ella sintió que hay y que todavía existen muchas irregularidades, no de funcionamiento, sino de cómo se ha concebido el posgrado en la Universidad Nacional). Manifiesta que en el Consaca se ha sentido muy acompañada, así como sus compañeros en el CCP, porque el tema se posicionó en agenda institucional (porque antes era un tema que no importaba porque había que resolver en la Institución todo lo de grado, la administración pasada lo hizo bastante bien). Sin embargo, ella desde que inició insistió en que al posgrado hay que tratarlo de igual forma que al grado y eso implica contemplar varios aspectos, como por ejemplo: asignación de recursos, que las instancias administrativas también trabajen acompañando al posgrado como lo hacen al grado. Se refiere a esto porque el acuerdo tomado el 19 de mayo de 2016, le solicitan al CCP, referente al informe del año 2014, presentar el informe ante el Consaca. Manifiesta que ella nunca ha visto que ningún decano presente informe ante el Consaca en todo el tiempo de su gestión en este órgano acerca de su actividad como tal; cada uno lo emite en su asamblea académica y ahí termina el trámite. En cambio, a la presidencia del Sepuna le corresponde venir a emitirlo en el Consaca, ella se imagina que es porque al Sepuna aún no se ha asumido como una instancia formal, sino que es una instancia híbrida que presenta inconsistencia. Recuerda que el nombramiento de la presidencia es de tres años, y ya todas las otras instancias unificaron a cinco años. En esas partes ellos están trabajando con la propuesta de reglamento para que se considere diferente al posgrado. Desea referirse a lo solicitado en los acuerdos B. y C., tomado por este órgano el 18 de mayo de 2016, según Artículo V, inciso 2.a., Acta 14-2016, que dicen: *“B. SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PRESENTE UN MAPEO CRITICO ACTUALIZADO DE CADA POSGRADO EN EL TIEMPO, EN CUANTO A MATRÍCULA, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, JORNADAS Y RECURSOS ASIGNADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO, CUANTAS PROMOCIONES HAN ABIERTO Y SU EFECTIVIDAD EN GRADUACIÓN; Y SI ESTÁN LIGADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. C. INSTAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REFERIDAS EN EL CONSIDERANDO ARRIBA ENUNCIADO, DADO QUE EL INFORME DEBE PERMITIR ESTABLECER DE FORMA CONCRETA E INEQUÍVOCA EL ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN DEL SISTEMA EN SU GLOBALIDAD Y DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN.”* Expone que en este proceso de autoevaluación ellos han realizado ese trabajo. Sin embargo, las condiciones institucionales no permiten que en *“clíc”*, como probablemente los presentes como directores, decanos o vicerrectores pueden decir: matrícula 2015 *“cla”* les emite deserción temprana, deserción tardía, eficiencia terminal, graduación, matrícula; eso en el posgrado todavía es imposible. Manifiesta que ellos venían trabajando con la Vicerrectoría Académica para que eso fuera, en algún momento, realidad. Ha trabajado mucho con la M.Sc. Magally _____, y ella el 26 de enero (que estaban de vacaciones) y ella tuvo que presidir la comisión de Conare, la llevó a esa sesión y ella expuso lo que la UNA ha avanzado en cuanto a información del sistema de grado y la gente se quedó maravillada de todo lo que la UNA tiene, porque ninguna universidad tiene el manejo de la información de grado como lo tienen las otras universidades. La Universidad Nacional en un *“clíc”* se obtiene la información. Los coordinadores de los posgrados de las universidades públicas solicitaron a ella sugerencias para trabajar los posgrados en ese sentido, y ella indicó que esa es una tarea titánica, que no es imposible pero hay que hacer mucha inversión para destacar un informático, estadísticos y demás. Entre otras cosas, hizo algunas observaciones de que el posgrado, en primer lugar, salvo en la UCR, como ellos son un sistema real, que tienen un decanato, que hacen todo centralizado, ellos pueden tener esas informaciones que Consaca está solicitando, porque

resulta que en posgrado, por ejemplo, un posgrado puede empezar en el I Trimestre, en el II Trimestre o en el III Trimestre; puede que ese año no abra porque no hay demanda, etc. Por esa circunstancia, habría que hacerle un seguimiento de este mapeo, el cual consideran fundamental, uno por uno. Por eso el informe que se presenta al Consaca, es un informe ejecutivo, de cosas muy administrativas y que desde que ella entró al Sepuna han tratado de incluir algunos aspectos más consistentes. Sin embargo, esta información, que es muy atinente y que los miembros del CCP coinciden con Consaca, se ha solicitado reiteradas veces. Indica que en la fase final, del 18 al 30 de enero, ella estuvo trabajando con una especialista que vino a hacer el análisis de la autoevaluación, y le dijo que era imposible, porque la información que se tenía era muy disímil como para poder tirar una estadística, por lo que le propuso el ejercicio de solicitar a todos los coordinadores (que son 52) cuatro cosas: 1. Información de profesores académicos y su grado; 2. Matrícula de los últimos 5 años; 3. Eficiencia terminal; y 4. Proyectos. Son cuatro aspectos que cualquier coordinador tiene que conocer, pues resulta que en 15 días que estuvo esa especialista, sólo 16 personas contestaron. Ese es el nivel de información que se tiene en el Sepuna, por eso ella insiste que aquí, y ahora que el nuevo Estatuto Orgánico da las potestades a los decanos y a los coordinadores y directores de unidades académicas (miembros del CGA) para estar más presentes. Expone que el acuerdo que llegará en próximos días reitera la solicitud a los coordinadores de posgrado para que remitan información, para lo cual les hicieron un cuadro que deben completar. Expresa que cuando los coordinadores de posgrado reciban esto van a considerar que es una necesidad; porque esa es la realidad del posgrado y eso es una realidad de cultura. Indica que en el proceso de autoevaluación ella se sentó con los 52 coordinadores y se hizo una tabla, pero a la hora de completar la información, tenían que llamar a las secretarías, haciendo un trabajo a pie, y lo peor es que le parecía es que ni siquiera los coordinadores sabían que están manejando (algunos sí, pero la mayoría no). Piensa que esa información debería estar a la mano, porque en ese proceso de autoevaluación se dieron cuenta que el mito del posgrado de la UNA es totalmente cofinanciado, lo que es mentira, cada día hay más aportes de las escuelas (algunas más, algunas menos de lo que se desearía) pero ella puede aseverar que el posgrado en relación a otras universidades centroamericanas (ahora que asistió a la reunión del Csuca efectuada en Panamá recientemente) se evidenció que en la UNA se ha avanzado, tal vez no lo suficiente como para pensar que el posgrado en algún momento (que es su aspiración como académica) esté casi dentro de las maestrías o doctorados necesarios ojalá regularizados, y que puedan tener también una oferta que se venda (como la de Informática, algunas del Cinpe, algunas otras que tienen muy buen mercado) y ojalá se sigan vendiendo porque eso da recursos. Piensa que por otro lado les exigen acreditación y otros requisitos y este es el momento (ahorita que se va caminando en el tema de posgrados como un tema central de Consaca, porque hay muchos aspectos pendientes para resolver). Manifiesta que así como responderá al Consaca, espera que el informe del año 2016 venga con esos insumos (un histórico, toda la información que se requiere) porque eso es fundamental. Agrega que ha costado mucho, la cultura del posgrado en la UNA era que ellos están allá afuera, del otro lado, ella se maneja con Fundauna, ella no le tiene que dar muchas cuentas a nadie más (los presentes lo han vivido en sus facultades). Indica que ella tuvo, en este proceso de autoevaluación, que para ella fue un éxito, hubo dos posgrados que no contestaron absolutamente nada, y ese coordinador tiene dos maestrías, lo que la hace preguntarse cómo puede ser posible esa situación. Por ello, emitieron un acuerdo, diciéndole a esa maestría que no se le tramitará absolutamente nada, el coordinador la llamó, la insultó y la amenazó diciéndole que iba a poner un recurso en la Sala IV porque él no podía no pagarle a una persona que había contratado. Indica que la gente presiona por otro lado y dice que tienen que pagarles a los académicos y para que les autoricen. Considera que todavía *"hay mucha tela que cortar"* en el posgrado hay muchas cosas que hacer, pero van con la satisfacción de que en este momento siguen trabajando. Distribuye un afiche con información de la próxima feria de posgrados que se organizó para los días 24 y 25 de junio. Indica que la efectuada el año pasado fue muy exitosa porque visibilizó por primera vez toda la oferta de posgrados. Este año lo quieren replicar en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, porque aprovechan las aulas, es una semana en la que no va a haber lecciones, por lo que se hará toda una actividad, utilizando inclusive la explanada, la terraza de la Editorial Universitaria, con la idea es que los señores decanos también los acompañen un momento, y espera que todos los decanos y vicedecanos vayan y se percaten de cómo está la representación de sus facultades. También informa que, a raíz de la autoevaluación, tal vez los resultados no fueron tan exitosos como los que esperaban, sí sirvió para que los mismos posgrados hicieran un alto y empezaran a revisar su oferta académica, porque hay posgrados que tienen, tal vez, 20 años muy seguros de sí mismos, pero se han dado cuenta que su matrícula ha bajado y ellos mismos se dieron cuenta de que ya era hora de revisar el

plan de estudios y algunos componentes, y ese proceso sigue. Informa que como resultado de la participación de ellos en Panamá, en el Sircip –Sistema centroamericano de investigación y posgrados- (que es uno de los sistemas de Csuca) y que se reúne dos veces al año, para el 2018 se va a realizar en Costa Rica, por lo que les encargaron a todos los miembros de Conare que acogieran esa propuesta. Este año, la segunda bienal se realizará en Guatemala. Indica que ese encuentro bienal se creó hace 5 años en VII Congreso que se realizó en Managua, porque se debe cumplir con una directriz de movilidad de estudiantes, de internacionalización de las universidades, donde se hacen encuentros de ponencias de los mejores trabajos de los estudiantes de grado, ligados a los proyectos de posgrado. Indica que ya se seleccionaron los participantes de Costa Rica, que son 5 propuestas de posgrado, solicitaron a las instancias, la vez anterior la Rectoría ayudó en eso, esta vez se le pidió a la Rectoría que financiara esas participaciones y les respondieron que ellos consideran que eso no es una representación ni oficial ni es posible sufragar gastos. El problema es que se vuelve a lo mismo el estudiante de posgrado parece que está en el limbo, nadie lo quiere, en Vicerrectoría de Vida Estudiantil le dicen que las ayudas son para los estudiantes de grado. Quisiera saber si a través de esa vicerrectoría, el movimiento estudiantil y algunas instancias se podría ayudar a financiar a estos muchachos para que participen, son sólo 5, hay otros países que llevan hasta 20 personas. Piensa que a este tema hay que darle seguimiento y que la Feuna los ayuden a financiar. Agradece a los compañeros, siente que en este foro ella ha aprendido muchísimo, indica que en Sepuna en este momento están terminando de preparar un procedimiento de apertura y cierre de posgrados, porque resulta que la Universidad Nacional nunca ha cerrado un posgrado, por eso se está haciendo todo el protocolo, que debe ser aprobado por la Vicerrectoría de Docencia. Le preocupa que el Sepuna lo venía trabajando desde mayo del 2014 con la Vicerrectoría Académica, llegaron al 2015, hubo cambio de administración, lo que dio un lapso, el documento posteriormente fue presentado al Vicerrector de Docencia y éste les dijo (de muy buena voluntad) que en un solo procedimiento de apertura y cierre de un programa que se incluyera a Diseño Curricular, Evaluación, PPAA, etc.; todas esas instancias tomaron el procedimiento y se interesaron, pero coincidió con las jornadas de análisis de proyectos, lo que maximizó el trabajo y al final no se concretó nada. Propone que se apruebe lo que está propuesto por el Sepuna, con algunos insumos, porque en este momento, el artículo 11 del nuevo Reglamento de Contratación de Personal Académico, está diluyendo todo (docencia, posgrados, PPAA's, etc.) porque al haber puesto el piso 88 la gente está tratando de ajustar las tarifas y demás. Manifiesta que por muy buena voluntad que se tuviera en trabajar por una equidad para que por trabajo igual se devengara un salario igual, habría que pensar en qué momentos es mejor una contratación por un servicio (como se hacía históricamente) porque no puede ser que a algunas personas se les pague más y a otras menos. Considera que es urgente que el procedimiento sea aprobado porque ya están en la presupuestación para el 2017. Ahí hay un problema de presupuestación para los posgrados. Invita a participar en la jornada que se tendrá para difundir los posgrados e indica que se utilizaran varios signos externos, espera contar con la representación de todos los posgrados existentes en la UNA.

Arq. Manuel Morales considera muy importante el informe rendido por la Dra. Ávila sobre el estado de la información en el Sepuna, cree que es una consecuencia y una reacción de las solicitudes y los requerimientos efectuados por el Consaca. Cree que es importante que si se le dio una especial atención al informe es porque se sintió que es un tema importante, en el concepto de lo que se viene hablando, porque este órgano es un órgano con más responsabilidades, y responsabilidades delicadas, y es la principal instancia académica de la Universidad. Sin embargo, considera, de acuerdo a lo que se ha conversado en la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, así como individualmente, varios comparten el hecho de que la información que les está llegando para la toma de decisiones no siempre es la que se requiere, por la manera en que está llegando la información. Es en ese contexto que se le dio una particular atención al informe 2014 que presentó el Sepuna y cree que el informe de la Dra. Ávila sobre los avances o la preocupación por la agenda, de alguna manera están evidenciando que esos sistemas de información son críticos; y esa era la intención, la intención no era comentar el informe de un año, sino pensar en la estructura de los informes de un sistema que está generando información crítica sobre materia de posgrados en la Universidad, y que están llegando a Consaca, y que deberían llegar a Consaca de una manera tal que permita la discusión profunda y la toma de decisión sobre esos temas. Indica que la Dra. Ávila manifestó su inquietud acerca de por qué ellos tienen que venir a rendir un informe ante el Consaca, si la decanaturas no lo hacen; y él hace la misma pregunta, por qué las decanaturas no lo hacen, si este es un órgano que precisamente se presta

para que conozcan lo que está sucediendo en cada facultad, centro o sede, de manera que él quisiera tomar esa idea de la Dra. Ávila para proponer que las decanaturas, tal vez juntándolo con los informes que anualmente tienen que ir haciendo, rindan un informe ante Consaca para tener un acervo de primera mano para la toma de decisiones, propone que se vaya incluyendo en la agenda de este órgano, presentaciones resumidas sobre el estado de situación de las facultades, en término de lo que se está haciendo, las luchas que se están dando, y que todos compartan, y que se vea, no tanto bajo el enfoque de venir a dar cuentas, sino más bien de saber que todos “están en el mismo barco” y que van a informar porque en Consaca tiene posibles alianzas y socios potenciales para llevar adelante proyectos o para que lo ayuden a salir de enredos que tienen que no hay forma de resolver. Considera que tiene mucho sentido que el Consaca tenga ese tipo de actitud, que francamente él no la siente, porque se rinden algunos informes, de eventos aislados, pero sobre cuestiones trascendentales de las facultades (qué está pasando, cuál es el estado de la situación) no se está informando, y probablemente no tengan el conocimiento que deberían tener para la toma de decisiones. Y volviendo a eso, y aprovechando el tema coyuntural de la Dra. Ávila y del Sepuna; propone que se discuta y se llegue a algún acuerdo para crear un sistema de información, que es sumamente necesario para este órgano, que les permita recibir información (no se refiere nada más a la información puntual) sino todo el material de referencia para la toma de decisiones, que pudieran incluso manejar un sistema de información geográfica, que sepan qué es lo que está pasando en el país a nivel de los proyectos, los PPAA's, estar viendo todo el tiempo el mapa para conocer dónde están interviniendo, con qué poblaciones se están relacionando, con qué territorios, etc., y así sucesivamente una serie de aspectos que en su momento él podría sugerir; pero convertir al Consaca prácticamente en ese concepto que se maneja en los grandes órganos de decisión, que es la SALA DE SITUACIÓN. Recuerda que la teoría de sistemas y la sala de situación son conceptos que surgieron del tiempo de las guerras, son conceptos bélicos, pero que son completamente adaptables a un quehacer positivo, en este caso en el trabajo del Consejo Académico. Informa que la sala de situación es un recinto completamente actualizado de lo que está sucediendo para ganar la guerra, y a dónde está el enemigo. Indica que aquí se está en guerra, aunque no se quiera, se está en guerra contra muchas situaciones, y sin embargo, cuál es la sala de situación, si ellos deberían estar en un espacio lleno de mapas, monitores, con estadísticas, con informes para toma de decisión. Sugiere que se revise si realmente se está haciendo la tarea como Consaca, considera que sus agendas son el 70 o el 80% casi administrativas, en el sentido de rutinas. Entiende muy bien los problemas, por ejemplo del M.Sc. Mena, con la situación de los conserjes, y son temas con los que hay que lidiar, pero se pregunta dónde están los temas sustantivos de sus agendas y si los están desarrollando, y si están manejando la información para la toma de decisión alrededor de eso. Quisiera que ese tema de la información (y no habla de reportes esporádicos) con que Consaca está tomando decisiones y la revisión de sus agendas sustantivas en función de los próximos informes y del quehacer en general, que se revise y que se emitan propuestas concretas al respecto. Indica que él francamente está insatisfecho con el manejo que se tiene de información para la toma de decisiones y con el nivel de decisiones que ellos están tomando. Aprovecha para despedir a la Dra. Marta Ávila de este órgano y reconocerle la tenacidad y el empuje que ella tiene en el tema del Sepuna y los posgrados que ella ha tenido. Le desea la mayor suerte en sus próximos proyectos.

Dr. Roberto Rojas consulta si es verdad que la Dra. Ávila deja el órgano o no, porque eso aún no se ha definido, pero independientemente de eso, expresa a la Dra. Ávila que ella es una persona con verdadera pasión con lo que hace, lo que es muy lindo en un funcionario, que se sienta esa pasión por lo que hace, una persona que es así, va a ser exitosa siempre, porque independientemente de dónde esté, va a aportar y independientemente de la decisión que la Asesoría Jurídica y los demás órganos que dicen qué hacer o no, quiere expresarle que su compromiso es que el tema de los posgrados esté vigente no sólo en la agenda bienal sino en la agenda universitaria como tal y que se pueda desarrollar dentro del desarrollo mismo de la Universidad Nacional. Cree que los posgrados son fundamentales para estar seguros de que esta es una verdadera universidad, donde existe investigación, extensión, producción, docencia y posgrados. Considera que un gran pendiente que tiene la Universidad Nacional es darle a los coordinadores de posgrado los elementos para que trabajen desahogadamente, porque en muchas oportunidades ellos trabajan únicamente con la mística del deseo del deber cumplido.

M.Sc. Tomás Marino indica considera oportuno la rendición de cuentas de cada decanato ante el Consaca y se brinda a entregar el primer informe para que vean los elementos que se tomaron en su Facultad, en donde se pueden visualizar los posgrados con solo un clic.

Dra. Marta Ávila manifiesta que para ella sería muy satisfactorio si se toma un acuerdo estipulando que se siga dando seguimiento a la información de posgrados, porque eso fue una iniciativa del M.Ed. Francisco González Alvarado, y él se fue y cambió la estructura de la Universidad, ahora no saben cómo se va a trabajar ese aspecto, pero sería bueno que este órgano pida un informe a la instancia respectiva, para que se constituya en una meta a dos o cinco años y que se dé una sistematización de posgrado, tomando en cuenta las diferentes características de cada posgrado.

Dr. Rafael Ángel Vindas agradece a la Dra. Ávila toda esa amabilidad, la experiencia, el trabajo en conjunto que han tenido en varias oportunidades, la felicita por su excelente labor. Ve las dificultades que ella ha tenido porque ha tenido que trabajar prácticamente muy fuerte con condiciones complicadas, y hoy por hoy se tienen muchos posgrados, muy valiosos en las diferentes facultades, que están dando frutos y que son dignos de la UNA, pero, haciendo réplica a sus palabras, hasta que la Universidad no tome en serio los posgrados y les dé el papel que requieren, no se va a tener un sistema de posgrados completo, y cree que es hacia eso donde deben dirigirse. Reflexiona que a veces es frustrante cuando se llega a un puesto administrativo y tiene complicaciones o problemas para poder sacar adelante el trabajo, pero considera que la Dra. Ávila ha sido muy valiente y ha hecho un gran trabajo. La felicita y se pone a sus órdenes.

Arq. Manuel Morales indica que tiene dudas, porque hubo un acuerdo en el Consaca, con respecto al informe del Sepuna, por lo que solicita que se revise para que no haya duplicidad de acuerdo.

Acuerdo N° 1

Luego de esta amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo del Consejo Académico, según el oficio UNA-CONSACA-ACUE-193-2016 del 19 de mayo de 2016, mediante el cual se da por recibido el informe del Consejo Central de Posgrado y se le solicita mayor información sobre la situación de los posgrados.
2. El informe presentado por la Dra. Marta Ávila Aguilar, presidenta del Consejo Central de Posgrado, el día de hoy, sobre el seguimiento a lo solicitado en el acuerdo precitado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA, DR. NORMAN SOLÓRZANO QUE DE SEGUIMIENTO A LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTUDIO QUE ESTA REALIZANDO EL SEPUNA.
- B. ACUERDO FIRME.

Arq. Manuel Morales manifiesta que él no quisiera que el tema del sistema de información para el Consaca quedara suelto, por lo que propone que este sea un tema que analice con más detalle en alguna comisión y se traiga una propuesta concreta.

M.Sc. Tomás Marino indica que están llegando tantos acuerdos y tantos reglamentos por medio de las gacetas, que Consaca, como cuerpo colegiado, no tiene la información a diario, porque por ejemplo, en la gaceta 19-2016 contiene más de 120 páginas, lo que obliga a que los decanatos tomen acciones de un a vez, y esas son cuestiones que si no se ven puede traer consecuencias. Lo que quiere decir es que no hay tiempo suficiente para leer toda la información. El ideal sería que alguien tome esas gacetas y determine los temas que inciden directamente en los decanatos y los que inciden en el Consaca, y así sucesivamente para hacer un verdadero mapeo.

Arq. Manuel Morales indica que el asunto sería examinar, frente a las diferentes responsabilidades, y a los productos que debe generar el Consaca, cuál es la información que requiere manejar y preguntar cómo se está manejando, cómo está llegando lo que tiene que llegar, qué tipo de información es; y frente a eso, hacer una propuesta. Sabe que no es un trabajo de un día para otro, pero cree que hay que hacerlo porque es realmente abrumador.

M.Sc. Ólger Rojas expone, en el mismo sentido, que se analizó en la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, ya que el Sepuna ha sido un buen referente para identificar los vacíos de información que tenemos las diferentes instancias. Manifiesta que se ha avanzado, como por ejemplo, en el tema de registro, pero hay dificultad para acceder bases de datos en donde se suministre información más ágilmente. Entiende al Arq. Morales y es que el Consaca como órgano tiene que estar consultando bases de datos que deberían sistematizarse para que facilite la toma de decisiones a este órgano (mapas, dónde están los proyectos, qué tipo de proyectos hay, que posgrados, etc.). Ese es un ejemplo, pero el Consaca tiene que estar trabajando temas donde hay que estar buscando información y esta está muy dispersa. Piensa que sería bueno que una comisión haga una propuesta de cuáles son esas bases de datos y cómo sistematizar la información, ya que Consaca es un buen aliado del Sepuna para dar seguimiento, ese es un buen ejemplo, el caso del Sepuna.

Dra. Ana María Hernández indica que como la acción sustantiva de la Universidad es lo que más se tiene que trabajar desde el Consaca, y con esos enlace que desde la subcomisión se está tratando de hacer con los vicerrectores del área sustantiva, se le ocurre que a nivel de investigación que periódicamente se tengan insumos del quehacer; a nivel de extensión que se maneja el tema territorial, a dónde está la Universidad posicionada en proyectos de investigación y extensión en el territorio nacional; a nivel de docencia, o sea, que se cuente con insumos constantes del quehacer, información fresca de por dónde va la Universidad en investigación, extensión y docencia, porque ese es el básico quehacer de la UNA y que parte de esa relación que vayan a mantener más cercana Consaca con los vicerrectores, particularmente los de la acción sustantiva, que se pueda tener algún canal fluido de ese quehacer constante para esa consulta de datos que se requieran, por dónde va la Universidad particularmente en esas áreas, sin dejar de lado aspectos administrativos que también impactan o por supuesto, lo que tenga que ver con vida estudiantil.

Acuerdo N° 2

Luego de esta amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. Las inquietudes manifestadas por el señor Decano del CIDEA, Arq. Manuel Morales Pérez, sobre la urgente necesidad de que el Consaca cuente con un sistema de información que le permita la toma oportuna y efectiva de decisiones en los diferentes ámbitos del quehacer institucional que son competencia de este órgano.
2. El análisis de los integrantes del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN QUE:**
 - a. REALICE UN LEVANTADO DE LOS SISTEMAS, BASES DE DATOS O INFORMACIÓN QUE EXISTA EN LA UNIVERSIDAD Y QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
 - b. DETERMINAR CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSACA, EN CUANTO A INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
 - c. ELABORAR UNA PROPUESTA PARA SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN QUE ESTE ÓRGANO REQUIERE.

B. ACUERDO FIRME.Acuerdo N° 3**CONSIDERANDO:**

Las inquietudes planteadas por diferentes miembros del Consejo Académico en cuanto a la información sustantiva del quehacer universitario que debe poseer este órgano para la toma de decisiones.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. PRESENTAR UN INFORME DE LABORES POR FACULTADES, INMEDIATAMENTE POSTERIOR AL MOMENTO EN QUE RINDEN CUENTAS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS ACADÉMICAS.**
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CONSACA QUE AGENDE ESAS ACTIVIDADES EN EL TIEMPO REQUERIDO.**
- C. ACUERDO FIRME.**

Artículo Cuarto. Concurso FIDA 2017 (Resultados)

A las 10:30 a.m. ingresa el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación.

M.Sc. Daniel Rueda agradece la oportunidad de presentar los resultados del Concurso FIDA 2017. Recuerda que el concurso se emitió con un monto de ¢200 millones, para un máximo de ¢20 millones por proyecto, esa fue la información en diciembre del año 2015. En el mes de marzo de 2016

A las 10:56 a.m. se retira el M.Sc. Daniel Rueda Araya.

Seguidamente se procede a la votación de los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1**CONSIDERANDO:**

1. En noviembre de 2015, la Vicerrectoría de Investigación consultó a la FUNDAUNA y al Programa de Gestión Financiera, los montos disponibles para el Concurso FIDA 2017.
2. El correo electrónico enviado el 2 de diciembre de 2015, por el señor Ronny Hernández Álvarez, jefe de la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera, en el que se plantea "...*le informo que el disponible al 02/12/15 en código centralizado corresponde a ¢2.843.778,80 colones corrientes*".
3. El saldo contable enviado el 2 de diciembre por la FUNDAUNA, donde se informó que el disponible al 30 de setiembre de 2015 era de ¢184.419.38,51. Considerando que el cierre presupuestario no se había hecho a setiembre de 2015, la FUNDAUNA estimó que a diciembre del mismo año, el monto podría alcanzar los ¢200 millones de colones.
4. Que mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-005-2016 del 5 de enero de 2016, publicado en el Alcance # 1 a la UNA-GACETA # 21-2015, se convocó al concurso FIDA 2017.
5. En el Considerando N° 4 de la Convocatoria del Concurso FIDA 2017 (UNA-CONSACA-ACUE-005-2016) se establece: "*Que el disponible del FIDA para la actual convocatoria es de ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos)*".

6. El oficio FUNDAUNA-D-0049-2015, del 7 de marzo de 2016, en el que la FUNDAUNA informa sobre el saldo del FIDA al 31 de diciembre de 2015, el cual asciende a ¢259.648.283,30.
7. Que, de considerarse el monto reportado por la FUNDAUNA el 7 de marzo del presente y el reportado por el señor Ronny Hernández Álvarez el 2 de diciembre de 2015, el disponible para el Concurso FIDA 2017 ascendería a ¢262.492.062,10.
8. Que para el concurso FIDA 2017 se recibieron 32 propuestas, por lo que el Consaca considera necesario aumentar los recursos para atender el mayor número de propuestas, siempre y cuando cumplan los requisitos.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. AUMENTAR EN ¢62.492.062,10 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS COLONES CON 10/100) EL MONTO ESTABLECIDO PARA EL CONCURSO FIDA 2017.
- B. SOLICITAR A LA FUNDAUNA UN MONTO DE ¢5.225.883,30 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON #30/100), PARA COMPLETAR UN MONTO DE ¢267.717.945,47 PARA ASIGNAR LOS RECURSOS DEL FONDO FIDA 2017.
- C. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-005-2016 del 5 de enero de 2016, publicado en el Alcance #1 a la UNA-GACETA #21-2015, mediante el cual se convocó al concurso FIDA 2017.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-439-2016 del 24 de mayo de 2016, mediante el cual la Comisión Técnica Asesora del FIDA 2017, presenta su dictamen sobre las propuestas presentadas al concurso FIDA 2017.
3. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR RECURSOS DEL FIDA 2017, PARA FINANCIAR LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Cod.	Título propuesta	Responsable	Unidad titular	Evaluación (%)	Presupuesto recomendado para aprobación	Ente administrador	Se retira de la votación
217-16	Propuesta de atención a los conflictos generados por el aumento poblacional de cocodrilos (<i>Crocodylus acutus: Cuvier</i>), tendiente a la ampliación del conocimiento, la generación de capacidades y la disminución del riesgo en el Gran Humedal del Tempisque y el Pacífico Central como caso piloto.	Iván Sandoval Hernández	Escuela de Ciencias Biológicas	91,11	¢20.000.000,00	PGF	M.Sc. Tomás Marino Herrera
178-16	Caracterización genómica de caprinos lecheros y ovinos de carne costarricenses, para la identificación de individuos promisorios como base de un	Esteban Jiménez Alfaro	Escuela de Ciencias Agrarias	80	¢19.999.240,47	FUNDAUNA	

	programa de mejoramiento genético.						
117-16	Evaluar la dinámica de ecosistemas y la conservación de la biodiversidad a través del monitoreo de indicadores que permitan a futuro conocer los efectos potenciales del cambio climático en el bosque tropical muy húmedo en la Península de Osa, Costa Rica.	Albert Morera Beita	Escuela de Ciencias Ambientales	80	¢20.000.000,00	FUNDAUNA	
297-16	Gestión integral comunitaria del Recurso Hídrico en el Golfo y la Península de Nicoya, una experiencia de construcción de conocimiento con las comunidades, desde la extensión y la docencia universitaria	Gonzalo Mora Cortés	Departamento de Física	77,78	¢20.000.000,00	FUNDAUNA	P.hD. Ronny Gamboa Araya
248-16	Gestión comunitaria para el fortalecimiento productivo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable del Golfo de Nicoya.	Isabel de los Ángeles Calvo González	Departamento de Física	77,78	¢20.000.000,00	Programa Gestión Financiera	
175-16	Servicios de los Ecosistemas en las Cuencas Hidrográficas de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.	Michael Steven Arroyo Zeledón	Escuela de Planificación y Promoción Social	75,56	¢14.200.000,00	Programa Gestión Financiera	P.hD. Gerardo Jiménez Porras
118-16	Envejecimiento saludable en zonas urbanas y rurales. Un análisis comparativo para su comprensión y promoción a nivel nacional	Mauricio Blanco Molina	Escuela de Psicología	75,56	¢20.000.000,00	FUNDAUNA	
131-16	Estrategia de diferenciación y gestión colectiva del frijol de Costa Rica: Valorización de atributos asociados a la calidad, origen geográfico, riqueza biocultural y sostenibilidad ambiental en las regiones Huetar Norte y Brunca de Costa Rica	Julián Rubí Zeledón	Escuela de Ciencias Agrarias	75,56	¢19.875.000,00	FUNDAUNA	M.Sc. Tomás Marino Herrera
104-16	Evaluación del crecimiento de plantaciones clonadas de teca y melina y determinación de la rentabilidad de la producción de madera de ambas especies.	Rafael Murillo Cruz	Inisefor	73,33	¢19.945.705,00	FUNDAUNA	
113-16	Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva	Vanessa Valerio	Escuela de Ciencias Ambientales	73,33	¢20.000.000,00	Programa de Gestión Financiera	
126-16	Determinación de la prevalencia de resistencia a benzimidazoles, lactonas macrocíclicas e imidazotiazoles de nemátodos gastrointestinales de ovinos de carne de Costa Rica.	Natalia Soto Barrientos	Escuela de Medicina Veterinaria	73,33	¢13.700.000,00	FUNDAUNA	Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños
140-16	Situación sanitaria del camarón blanco (<i>Litopenaeus vannamei</i>) en zonas productivas de Costa Rica	Gaby Dolz Wiedner	Escuela de Medicina Veterinaria	71,11	¢20.000.000,00	FUNDAUNA	
137-16	Factores asociados a la emisión de metano entérico a través de métodos indirectos en seis especies de gramíneas utilizadas	José Jiménez Castro	Escuela de Ciencias Agrarias	71,11	¢19.998.000,00	FUNDAUNA	M.Sc. Tomás Marino Herrera

	en sistemas ganaderos de Costa Rica.						
282-16	Cambios estacionales de la calidad del agua del Golfo de Papagayo, Guanacaste, Costa Rica.	Andrea Suárez Serrano	Sede Región Chorotega	71,11	¢20.000.000,00	FUNDAUNA	M.Sc. Ólger Rojas Elizondo

B. ACUERDO FIRME.

Se deja constancia que cada propuesta de proyecto fue votada individualmente y que los decanos de las facultades involucradas en cada proyecto se retiraron a la hora de sus votaciones.

Artículo Quinto. Acuerdo sobre la Agenda Bienal del Consaca.

M.Ba. María del Milagro Meléndez presenta la última versión de la Agenda Bienal aprobada por el Consaca, con las modificaciones que se le hicieron el 25 de mayo de 2017. Expone que el Consaca no ha aprobado un acuerdo como tal para aprobar ese documento y además, aún faltan algunas fechas de definir. Indica que la Comisión de Asesoría y Apoyo necesita ver el documento para direccionar el trabajo, así mismo hay que comunicar la al directorio de la Asamblea de Representantes.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que con base en la Agenda Bienal, el Consaca debe elaborar un informe del primer año de gestión de este órgano en los primeros meses del año 2017, y cada miembro del órgano debe responder conforme a las fechas establecidas para que su labor sea calificada o aprobada por la Asamblea de Representantes.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. Que el Reglamento del Consejo Académico establece en su artículo 9, que este órgano debe formular y aprobar su propia agenda de trabajo bienal.
2. Que la primera agenda de trabajo 2016-2017, se aprobó en noviembre de 2015, en cuanto a sus líneas generales: temas, subtemas y responsables.
3. Que las comisiones permanentes han venido trabajando en los temas asignados y definiendo la programación para su atención.
4. La importancia de que la agenda de trabajo del Consaca, sea conocida por la comunidad universitaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR LA AGENDA DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO 2016-2017, CON LAS FECHAS PROPUESTAS.

AGENDA BIENAL DE CONSACA 2016-2017								
Eje (PMP 2013-2017)	Objetivo (PMP 2013-2017)	Meta (PMP 2013-2017)	Indicadores vinculados en el PMP	Temas Propuestos	Subtemas 2015 productos esperados	Subcomisiones Responsables	PRIORIZACIÓN AÑO/meses:	Detalle Actividades por realizar
Pertinencia y Calidad	Garantizar oferta académica pertinente, innovadora, flexible y de calidad, que responda al compromiso social... (sociedad inclusiva, solidaria y democrática)	1.2.6. Evaluar el sistema institucional de Posgrado	Proceso evaluación diseñado Plan de mejora del Sistema de posgrado	Análisis integral de los Posgrados	1. Modelo y estructura académica, administrativa y presupuestaria.	Comisión Asuntos Docentes CCP C. Inves. Prod y Ext.	I semana de marzo 2016 (1-mar-16) V semana marzo (30-3-16, taller)	
		1.2.7. Generar una estrategia institucional que garantice la pertinencia y calidad de los programas de posgrado	Estrategia de pertinencia y calidad de los posgrados implementada		2. Propuesta de Políticas	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	II SEMANA DE ABRIL (13-4-16)	
					3. Lineamientos	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	III Semana de mayo (18-5-16)	
					4. Reglamento	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	IV semana mayo	Observaciones preliminares del Consaca para enviar a la Comisión Especial
		1.2.2. Innovar los programas actuales de grado y posgrado de conformidad con las	Cantidad de programas de grado y posgrado con modificaciones curriculares totales o parciales	Interdisciplinariedad y flexibilidad	1. Flexibilidad curricular y articulación institucional interinstitucional.	Comisión Asuntos Docentes	2017	

		<p>necesidades de la sociedad.</p>	<p>Cantidad de Programas de grado y posgrado innovados en las Sedes Regionales</p>		<p>2. Comunidades epistémicas</p>	<p>Comisión Investigación, Prod. y Extensión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la concepción de comunidades epistémicas a nivel de autoridades superiores (Presentación) – 27 abril 2016. 2. Diagnóstico del estado de la situación a nivel de facultades, centros y sedes – agosto/noviembre 2016. 3. Socialización del tema a nivel institucional (talleres, conversatorios, charlas) – setiembre/noviembre 2016. 4. Estrategia para la implementación del tema (Diseño y definición, plan de trabajo) – 2017. 5. Lineamientos 	
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

						generales para la conformación y funcionamiento de las comunidades epistémicas (Plan de trabajo) – 2017.
					3. Perfil de salida de los estudiantes	<p>II SEMANA DE MARZO DEL 2016.</p> <p>Creación de instrumento de consulta para aplicar a estudiantes de distintas carreras (muestra de 500 estudiantes).</p> <p>I SEMANA DE ABRIL- II SEMANA DE MAYO DEL 2016</p> <p>Aplicación de instrumento a sector estudiantil y sistematización de resultados.</p> <p>IV SEMANA DE JULIO DEL 2016</p> <p>Construcción de un perfil integral de salida para los y las estudiantes.</p>

						(Definición de acciones concretas para el seguimiento de graduados)	
			Cantidad de nuevas carreras de grado y posgrado en áreas emergentes por unidad de trabajo				
		1.2.3. Diversificar la oferta de grado y posgrado acorde a las necesidades emergentes de la sociedad	Cantidad de programas de grado y posgrado diversificados en las regiones				
					4. Gestión de la calidad (acreditación de carreras, laboratorios, entre otros).	Comisión Asuntos Docentes y C. Invest., Prod. y Extensión	Agosto del 2017
					5. Internacionalización.	Comisión Asuntos estudiantiles	Realizar una entrevista a los funcionarios de la oficina de cooperación técnica internacional OCTI con el objetivo de conocer los procesos que realizan actualmente en relación con la internacionalización dirigida: -Estudiantes -Académicos -Administrativos IV SEMANA SE ABRIL 2016 Utilizando como instrumento la entrevista semiestructurada.

							<p>Identificar las aspiraciones que tiene la comunidad universitaria con respecto a la internacionalización.</p> <p>Diagnóstico por Facultades. Se utilizará un questionario para identificar "el ideal".</p> <p>II SEMANA DE JUNIO DEL 2016.</p> <p>Proponer ante Consaca algunos lineamientos claves de internacionalización en concordancia con lo real, lo ideal y lo posible. Según estudio realizado.</p> <p>III SEMANA DE SETIEMBRE 2016</p> <p>Analizar en el seno de Consaca la propuesta de lineamientos claves de internacionalización propuestos por la comisión y</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

						<p>enriquecerlos para los respectivos procesos de aprobación e implementación.</p> <p>II SEMANA DE NOVIEMBRE DEL 2016</p> <p>Definición de las estrategias para consolidar el proceso de internacionalización a partir del criterio que tienen las facultades, centros, sedes y secciones regionales.</p>
		<p>1.3.6. Desarrollar acciones que favorezcan la construcción colectiva por medio del enfoque de ecología de saberes</p>	<p>Cantidad de PPAA que incorporan el enfoque de ecología de saberes</p>			
			<p>Número de PPAA que construyen nuevo conocimiento a partir del saber popular</p>		<p>6. Regionalización</p>	<p>Comisión Asuntos Docentes</p> <p>Agosto del 2017</p>

B. ACUERDO FIRME.**Artículo Sexto. Asuntos de Comisiones:****1. Comisión de Asuntos Docentes:****a. Dictamen N° CD-12-1-2016. Modificación del artículo 58 del Reglamento del Sepuna.**

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictamen de comisión referente a este tema.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO QUE:**

1. El oficio SEPUNA-104-2013, con fecha 3 de junio del 2013, referente a la revisión del borrador de la modificación de la normativa para el reconocimiento y equiparación de grados, títulos y estudios.
2. El oficio DRD-SAD-OREQ-286-2013, con fecha 17 de setiembre del 2013, mediante el cual la Bach. Grettel Vargas Espinoza, trasladó al Mag. Marvin Sánchez Hernández, la respuesta al oficio del SEPUNA-104-2013, sobre la revisión del borrador de la modificación de la Normativa para el reconocimiento de grados, títulos y estudios.
3. El SCU-206-2014, con fecha 10 de febrero del 2014, mediante el cual la MBA. María del Milagro Meléndez, trasladó el oficio DRD-365-2014 con fecha 13 de febrero del 2014, suscrito por el Mag. Marvin Sánchez Hernández, director del Registro, mediante el cual se envió fotocopia del borrador con las observaciones a la propuesta de modificación de *la NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS Y CURSOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EQUIVALENCIA DE CURSOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL*, a la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de Posgrado.
4. La audiencia sostenida con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, el día martes 11 de febrero de 2014, sobre los casos de reconocimiento y equiparación de los estudiantes Melvin Quirós y Erick Marín Müller, llevada a cabo con la presencia de la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta, Consejo Central de Posgrado, el M.Sc. José Zelaya Rodríguez, Miembro, Consejo Central de Posgrado, el M.Sc. Marvin Sánchez Hernández, Director, Departamento de Registro, la Bach. Grettel Vargas Espinoza, Coordinadora de Reconocimiento y Equiparaciones de Estudios de Grados y Títulos, Sección de Admisiones, Departamento de Registro.
5. El acuerdo del Consejo Universitario SCU-259-2014 del 21 de febrero del 2014 por el cual se resuelve la devolución del expediente del reconocimiento y equiparación del señor Erick Matías Marín y además, el Consejo resuelve:

“SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES OTORGAR PRIORIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO QUE SOLUCIONE A FUTURO Y EN FORMA GENERAL, LA PROBLEMÁTICA DETECTADA”.

6. Mediante oficio SCU-A-444-2014 del 18 de marzo del 2014, se remite en audiencia la propuesta de modificación al artículo 58 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado a las siguientes instancias: Vicerrectoría Académica, al Departamento de Registro, a CONSACA, a la Asesoría Jurídica y al Consejo Central de Posgrado.

7. El oficio VA-449-2014 de fecha 4 de abril por medio del cual el M.Ed. Francisco González Alvarado, vicerrector académico señala que no tiene observaciones a la propuesta de modificación al art. 58 del Reglamento del SEPUNA.
8. El oficio DRD-802-2014 de fecha 25 de marzo del 2014 por medio del cual el M.Sc. Marvin Sánchez, director del Departamento de Registro remite dos observaciones a la propuesta de modificación del art. 58 del Reglamento del Sepuna.
9. El oficio AJ-D-170-2014 de fecha 21 de abril del 2014 por medio del cual la Asesoría Jurídica informa que no tiene observaciones ni objeciones a la propuesta de modificación al art. 58 del Reglamento del Sepuna.
10. El oficio CCP-TA-95-2014 de fecha 27 de mayo del 2014 por medio del cual el Consejo Central de Posgrado emite observaciones a la propuesta de modificación al art. 58 del Reglamento del Sepuna.
11. El oficio VA-757-2014 de fecha 13 de junio del 2014 suscrito por el Vicerrector Académico por medio del cual realiza observaciones a las observaciones que remitió el CCP en el oficio CCP-TA-95-2014, producto de que recibió copia del oficio.
12. El oficio CONSACA-143-2014 del 19 de junio del 2014 por medio del cual este órgano colegiado solicita prórroga para pronunciarse sobre la modificación al art. 58 del Sepuna. Posteriormente, el Consaca, mediante acuerdo CONSACA-171-2014 de fecha 26 de agosto comunica al Consejo Universitario que recomienda esperar el resultado final del levantamiento del proceso de reconocimiento de grados y títulos y la propuesta normativa general, antes de modificar solamente el art. 58.
13. El acuerdo del Consejo Universitario comunicado por oficio UNA-SCU-ACUE-1655-2015 de fecha 3 de noviembre del 2015, por el cual se da seguimiento al acuerdo B) del oficio SCU-259-2014 del 21 de febrero del 2014, relacionado con la prioridad en la necesidad de modificar el artículo 58 del reglamento del Sepuna, se acepta la recomendación del Consaca emitida en agosto del 2014 y se acuerda:
 - A. *TRASLADAR AL CONSACA LA MATRIZ DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA QUE SEA REMITIDA A LA COMISIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN EN FORMA INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD, PARA QUE SEA CONSIDERADA COMO UN INSUMO EN LA PROPUESTA DE CAMBIO EN LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.*
 - B. *SOLICITAR A CONSACA QUE INFORME A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LOS AVANCES LOGRADOS POR LA COMISIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO DEL 2016.*
 - C. *ACUERDO FIRME.*
14. El oficio UNA-CONSACA-CAD-ACUE-248-2015 del 1 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca, mediante el cual remite el expediente de modificación al artículo 58 del *Reglamento del Sepuna* a la Dra. Luz Emilia Flores Davis, rectora adjunta, en calidad de coordinadora de la Comisión Especial para la Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico, para que lo haga llegar a la subcomisión que realiza el análisis y revisión del sistema de posgrado, para que la modificación sea analizada en el contexto general y no solamente la modificación al art. 58 del actual reglamento del Sepuna.
15. El oficio UNA-SCU-CE-OFFIC-003-2016 del 28 de enero de 2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, coordinadora de la Comisión Especial de Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico,

mediante el cual se devuelve a la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca el expediente de la modificación del artículo 58 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, ya que la modificación al sistema de estudios de posgrado es un tema que aún está en análisis preliminar en una Subcomisión, y que no se tiene certeza de cuando se contará con la aprobación de una propuesta normativa integral, y por el contrario, existe prioridad en la aprobación de la modificación puntual del art. 58 del actual reglamento del SEPUNA.

16. El Consaca en la sesión ordinaria del pasado 6 de abril de 2016, aprobó modificaciones parciales al reglamento que regula, exclusivamente, el reconocimiento y equiparación de grados y títulos académicos. En dicho reglamento no se regula el reconocimiento y equiparación de posgrados, ya que esto, hasta el día de hoy está regulado en el Reglamento del Sepuna.
17. El acuerdo de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca, tomado en la sesión ordinaria del 2 de mayo del 2016, donde producto de la discusión generada en el Consaca, el 6 de abril el 2016, se decide retomar la propuesta de modificación integral del Reglamento que regula el reconocimiento y equiparación de grados y títulos, que ha sido analizada en el seno de la Comisión de Vicedecanos, y se le traslada al Vicerrector de Docencia para que en el plazo de dos meses presente una propuesta, para iniciar su discusión y eventual aprobación. Entre los aspectos que se le solicita integrar a la propuesta de modificación, es la inclusión en un solo cuerpo normativo de los reconocimientos y equiparaciones a nivel de pregrado, grado y posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Universidad Nacional hasta el día de hoy existe un reglamento aprobado por el Consaca que regula el reconocimiento y equiparación de grados y títulos. Sin embargo, ese reglamento no regula la forma e instancias que realizan este proceso, en el caso de posgrados. Lo anterior, debido a que este tema se encuentra regulado en el actual Reglamento de Estudios de Posgrado, reglamento aprobado por el Consejo Universitario y publicado en UNA-GACETA 15-2013 del 30 de noviembre del 2013.
2. El Reglamento de Estudios de Posgrado vigente, al regular la instancia competente y la forma de reconocer y equiparar estudios y títulos de posgrado, en el artículo 58 dispone:

*Artículo 58. Estudio de solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios.
El estudio de las solicitudes de reconocimiento y equiparación lo realizará una comisión ad hoc de facultad, centro o sede, nombrada para tal efecto por el CCP, a propuesta del consejo académico de facultad, centro o sede respectivo. Sus miembros deberán tener título de posgrado equivalente o superior al del solicitante.*

La comisión estudia la documentación, emite una resolución y la envía al CCP para su ratificación. El CCP remite el dictamen respectivo a la Oficina de Registro para el trámite correspondiente y comunicación al interesado.

3. Al Consejo Universitario y a la anterior Vicerrectoría Académica, en varias oportunidades, han llegado expedientes de reconocimiento y equiparación de grado y título de posgrado, sin resolver, y que éstos han sido trasladados por el Departamento de Registro, instancia que se ha declarado incompetente para encontrar una solución, debido a las diferencias de criterio entre las comisiones de reconocimiento y equiparación de las facultades y centros y el criterio emanado del Consejo Central de Posgrado.

Este conflicto se produce, entre otras cosas, porque el artículo 58 es muy escueto en regular qué sucede y qué trámite corresponde, en el caso que el Consejo Central de Posgrado no ratifique el criterio de la comisión, y mucho menos regula lo que sucede en el caso que la no ratificación derive, no del estudio de fondo, sino de omisiones en el pronunciamiento de la comisión a nivel del centro o facultad.

Como ejemplo de esta situación se puede ubicar el caso del señor Erick Matías Marín Müller, que generó la necesidad de que el Consejo tomara el acuerdo SCU-259-2014 del 21 de febrero del 2014, por el cual solicitó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dar prioridad a la modificación al art. 58 del Reglamento de SEPUNA, para solucionar este vacío jurídico y evitar daños a los solicitantes.

4. En cumplimiento del acuerdo del Consejo, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el mes de marzo del 2014 mediante el oficio SCU-A-444-2014 propuso una modificación al art. 58, que pretende dar solución al vacío normativo y la remitió a audiencia.
5. Producto de la audiencia efectuada en el mes de marzo del 2014, se recibieron los siguientes documentos:
 - a. La Vicerrectoría Académica y la Asesoría Jurídica manifestaron su anuencia a la propuesta de reforma y no emitieron observaciones.
 - b. El Departamento de Registro, mediante oficio DRD-802-2014 del 25 de marzo, efectuó dos observaciones. La primera muy pertinente en el sentido de la importancia de aclarar o especificar qué se debe entender por “criterios académicos suficientes” para no generar imprecisiones al momento de la aplicación, observación que se considera fundamental incluir en la propuesta normativa. Por el contrario, la segunda observación no se considera pertinente, ya que se refiere a aspectos de fondo sobre el reconocimiento y equiparación que están regulados en el Reglamento de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos y no procede regularse en el artículo 58.
 - c. Finalmente, el Consejo Central de Posgrado realiza una serie de observaciones de fondo a la propuesta de modificación, pero que si bien es cierto son importantes y pertinentes, se refieren más a asuntos de procedimiento, que deben respetar y realizar las comisiones de reconocimiento de los centros y facultades, que se deben emitir como instrucciones del CCP, pero no procede incluirlas en el artículo 58.
6. Adicional a lo anterior, dado que el trámite de modificación de este artículo 58 se ha dilatado por más de dos años, (a pesar de la urgencia y prioridad señalada por el Consejo Universitario en febrero del 2014), se han dado otros acontecimientos institucionales que han generado confusión en el proceso de modificación:
 - a. Se ha generado un cambio de Estatuto Orgánico que específicamente señala dos aspectos relacionados con el trámite de reforma del art. 58:
 - i. Por una parte, el transitorio general XIII establece que se debe generar un nuevo reglamento sobre la organización y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado, reglamento que aún está siendo objeto de análisis por la Subcomisión Especial integrada para ello, la cual tiene plazo hasta finales de mayo del presente año, para presentar una propuesta, la cual, a partir de ese momento inicia su proceso de presentación y consulta, sin existir certeza de la fecha de la aprobación del nuevo reglamento.
 - ii. Por otra parte, el artículo 40 del Estatuto, otorga al Consaca y ya no al Consejo Universitario la competencia para aprobar la normativa relacionada con reconocimiento y equiparación de títulos y grados.
 - b. Por otra parte, producto del CUARTO informe de Revisión normativa de la Comisión Especial para la Implementación del nuevo Estatuto, el pasado 6 de abril del 2016, el Consaca aprobó modificaciones parciales al reglamento que regula, exclusivamente, el tema de reconocimiento y equiparación de grados y títulos, para garantizar su consistencia con el nuevo Estatuto. Durante la discusión de estas modificaciones parciales, surgieron dos

aspectos de fondo, que se solicitó fueran remitidos a la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca para su análisis y trámite, a saber, la necesidad de retomar una propuesta de modificación integral y de fondo del Reglamento que ha venido analizando por varios años la Comisión de Vicedecanos y la posibilidad de regular en ese reglamento el reconocimiento de grados y títulos de posgrado, de tal forma que no esté regulada una parte en ese reglamento y otra en el reglamento del Sepuna, como sucede actualmente.

Este asunto ha sido analizado en la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca y mediante acuerdo UNA-CONSACA-CAD-OFFIC-155-2016 del 9 de mayo de 2016, ha sido trasladado a la Vicerrectoría de Docencia, para que en dos meses presente una propuesta de normativa integral para iniciar su estudio y trámite de aprobación

- c. Si bien es cierto el actual Estatuto le otorga al Consaca y no al Consejo Universitario la competencia para aprobar la normativa sobre reconocimiento y equiparación de grados y títulos, actualmente, y mientras no se haga la modificación integral del reglamento sobre esta materia, la competencia para aprobar y modificar el reglamento del SEPUNA, es competencia del Consejo Universitario y no del Consaca.
 - d. Finalmente, el Estatuto Orgánico en el artículo 37 le otorga al Consejo Universitario competencias para avocar el conocimiento y resolución de asuntos que competen al Consaca
7. Producto de los elementos anteriores, el Consaca ha procedido a analizar la normativa y problemática en su totalidad y arriba a las siguientes conclusiones:
- a. Es prioritario que a la brevedad posible la Universidad cuente con un nuevo artículo 58 del Reglamento del Sepuna que regule el vacío normativo existente cuando se genera un conflicto entre la comisión de reconocimientos de una facultad, centro o sede y el Consejo Central de Posgrado.
 - b. Producto de lo anterior, y dado que el Consejo Universitario tiene competencias para avocar asuntos propios del Consaca, se solicita al Consejo Universitario aprobar la siguiente modificación al artículo 58 del Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrado, que incluye las mejoras propuestas por el Departamento de Registro.

ARTÍCULO 58. ESTUDIO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS.

EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN LO REALIZARÁ UNA COMISIÓN AD HOC DE FACULTAD, CENTRO O SEDE, NOMBRADA PARA TAL EFECTO POR EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, A PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD, CENTRO O SEDE RESPECTIVO. SUS MIEMBROS DEBERÁN TENER TÍTULO DE POSGRADO EQUIVALENTE O SUPERIOR AL DEL SOLICITANTE.

LA COMISIÓN ESTUDIA LA DOCUMENTACIÓN, EMITE UNA RESOLUCIÓN RAZONADA Y MOTIVADA Y LA ENVÍA AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PARA SU RATIFICACIÓN.

EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PROCEDERÁ AL ANÁLISIS Y PODRÁ:

- 1. EN EL SUPUESTO QUE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN AD-HOC Y DOCUMENTACIÓN APORTADA NO CUMPLA CON LOS CRITERIOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS TANTO POR EL REGLAMENTO QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, NI CON LAS INSTRUCCIONES GENERALES EMANADAS DEL CONSEJO CENTRAL DE*

POSGRADO, PODRÁ DEVOLVERLO A LA COMISIÓN, UNA ÚNICA VEZ, PARA QUE SUBSANE LAS OMISIONES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO.

2. *EN CASO DE RATIFICAR LA PROPUESTA, REMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA.*
3. *EN CASO DE NO RATIFICAR LA EQUIPARACIÓN, EL CCP DECLARARÁ EL RECONOCIMIENTO Y DEVOLVERÁ EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA QUE ESTA INSTANCIA LO DIRECCIONE AL DECANATO COMPETENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE, SE INICIE EL PROCESO DE ESTUDIO PARA DEFINIR LA EQUIPARACIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LICENCIATURA.*

- c. Se recomienda que antes de aprobar esta modificación, remita la propuesta únicamente a APEUNA, única instancia aún no consultada según audiencia reglamentaria.
 - d. Además, se recomienda al Consejo Universitario que en el mismo acuerdo que aprueba esta modificación solicite al Consejo Central de Posgrado, que con base en las recomendaciones realizadas mediante oficio CCP-TA-95-2014 y otras nuevas experiencias, en el marco de las competencias que le otorga el Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrado y el Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria, apruebe y comunique a todas las facultades, centros y sedes, las instrucciones de tipo procedimental que deben respetar y valorar, al momento que las comisiones *ad-hoc* analicen solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos de posgrado.
 - e. Finalmente, es importante aclarar que será una vez que el Consaca apruebe una modificación integral y de fondo del Reglamento que regula el reconocimiento y equiparación de grados y títulos, en los términos solicitados por la Comisión de Asuntos Docentes en el oficio UNA-CONSACA-CAD-OFIC-155-2016 del 9 de mayo de 2016, que incluirá tanto el proceso en pregrado, grado y posgrado, que corresponderá al Consaca, en forma exclusiva, regular este tema, y se derogará lo regulado en el Reglamento del Sepuna. Mientras esta modificación no se genere, y el tema esté regulado en el Reglamento del Sepuna, será competencia del Consejo Universitario aprobar cualquier modificación.
8. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE DE FORMA PRIORITARIA PROCEDA A:
 - a. VALORAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, QUE SE PROPONE EN EL CONSIDERANDO 7 DE ESTE ACUERDO, PARA DAR SOLUCIÓN AL VACÍO NORMATIVO EXISTENTE CUANDO NO SE RATIFICA, POR EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE POSGRADO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE YA FUE OBJETO DE AUDIENCIA Y SOLO REQUIERE EL TRÁMITE DE ANÁLISIS POR APEUNA.
 - b. SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, EMITIR INSTRUCCIONES GENERALES A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES, SOBRE LOS ESTUDIOS Y FORMA DE REALIZAR LOS RECONOCIMIENTOS Y EQUIPARACIONES DE TÍTULOS Y GRADOS DE POSGRADO.

- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DEL CONSACA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PARA CONTAR ANTES DE QUE TERMINE EL AÑO 2016, CON UNA PROPUESTA DE REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, QUE INCLUYA EN UN SOLO CUERPO NORMATIVO LOS PREGRADOS, GRADOS Y POSGRADOS.
 - C. ACUERDO FIRME.
2. **Comisión Especial:**
- a. **Dictamen N° CE-1-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotegea en medios de Comunicación.**

Arq. Manuel Morales solicita que, por la hora y por la trascendencia de este tema, se posponga su análisis para la próxima sesión.

Luego de un breve análisis,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. POSPONER EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN N° CE-1-1-2016. “PROBLEMÁTICA DE INVISIBILIZACIÓN DE LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” PARA LA SESIÓN N° 17-2016.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo quinto. Moción acerca de la lectura de los dictámenes.

M.Sc. Ólger Rojas indica que desea presentar una moción con respecto a la lectura de los dictámenes, pues considera que si los documentos son remitidos con suficiente antelación, todos deberían traerlos leídos y economizar el tiempo para hacer más productivas las sesiones del plenario. Sugiere que la personas que va a presentar el dictamen, haga un resumen de los pormenores del dictamen para poner a los presentes en autos, y únicamente se dé lectura al por tanto. Esta moción secundada por varios de los presentes.

Lic. Bernal Saborío aclara que se debería regular en el Reglamento propio del órgano. Se entiende que la agenda es trasladada con tiempo y todos los estudian. Indica que hay técnicas parlamentarias que no lo permiten, pero en el Consaca, por su autonomía, no habría ningún problema en que se realice.

M.Ba. María del Milagro Meléndez expone que en el artículo 19, párrafo 3, dice: “*En todos los casos, las comisiones presentan al plenario un dictamen, con la correspondiente propuesta de acuerdo*”. No se especifica si se tiene que leer textual, o si es una exposición ejecutiva, por lo que piensa que sí podría hacerse tal y como lo sugiere el M.Sc. Rojas, pero sí considera conveniente que en las modificaciones al Reglamento se considere y se detalle que hay que distribuirlo con cierta antelación para que los miembros del plenario tengan tiempo de leerlo y que puedan presentar sus observaciones.

Artículo Sexto. Inclusión del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo como miembro de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

M.Sc. Tomás Marino indica que se ha solicitado, por parte del Coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, Dr. Roberto Rojas Benavides, la inclusión del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo como parte de esa comisión, dada su conformación tan limitada y la delicadeza y cantidad de asuntos que se ventilan en la misma.

Luego de una breve deliberación.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INTEGRAR AL M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL CONSEJO ACADÉMICO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Séptimo. Informe de la Dra. Ana María Hernández Segura.

Dra. Ana María Hernández informa, con respecto a una de las tareas a las que se comprometió al inicio de esta sesión (Crisis de conserjes en la Facultad de Filosofía y Letras), que ya conversó con señor Vicerrector de Administración, por lo que pregunta al M.Sc. Francisco Mena si ha tenido alguna comunicación con él en el transcurso de esta sesión.

M.Sc. Francisco Mena indica que el Dr. Pedro Ureña le informó que ya se hizo expedito un sistema para solicitar el remplazo de un conserje para solucionar en alguna medida el problema.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que con respecto a los espacios en el estacionamiento, se va a ver la posibilidad de que se destaque a un oficial de seguridad en el estacionamiento de la esquina en un rango de 8:00 a 8:30 a.m. y luego a medio día para facilitar el uso de esos espacios por los miembros de Consaca los días de sesión. Esta medida es transitoria mientras se busca otra alternativa.

Finaliza la sesión a las doce horas.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Ana María Hernández Segura
Presidenta a.i.